



## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** PDMSE-01/2024

**OBJETO:** SERVICIO DE VIGILANCIA DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS A LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEPENDIENTES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

**DÍA DE LA SESIÓN:** 17 de junio de 2024

**HORA DE INICIO:** 11:49 horas

**HORA DE FIN:** 12:50 horas

El objeto de la presente sesión a la realización de los siguientes actos:

### 1.- Constitución de la Mesa de Contratación.

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba), en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación del <<Servicio de vigilancia de carácter preventivo y control de acceso de personas a las instalaciones municipales y actividades complementarias dependientes del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río (Córdoba)>> (EXPTE: PDMSE-01/2024), a tenor del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, por el que se dispuso: la aprobación del expediente; la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir en dicha contratación; la aprobación de un gasto por cuantía de 32.209,11 € IVA incluido, para financiar la contratación en el presente ejercicio; la ordenación de la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y licitación electrónica; y su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y está formada por:

Presidente:

- El Técnico Deportivo, D. Francisco Sotoca Ponce.

Vocales:

- La Secretaria General, D<sup>a</sup>. María Auxiliadora Copé Ortiz.
- La Interventora de Fondos, D<sup>a</sup>. Remedios María Soto Canales.
- El Auxiliar Administrativo, D. Salvador Bujalance Cuevas.

Secretaría:

- La Administrativa de Contratación, D<sup>a</sup>. Araceli Ramírez Beato.



## **2.- Apertura de las proposiciones presentadas en SOBRE ÚNICO denominado “Documentación administrativa, proposición económica y propuesta de mejoras cualitativas sin coste alguno para la Administración”, y calificación de las mismas.**

Antes del descifrado y apertura electrónica de los sobres presentados en la licitación, se procede a la generación por la Plataforma de Contratación del Sector Público del listado de licitadores presentados al procedimiento, en el que figura la fecha y hora de presentación, resultando ser el siguiente:

LICITADOR: B90254756 – GRUPO TORNEO SEGURIDAD, S.L.U.  
Fecha de presentación: 06/06/2024 16:31:56

LICITADOR: B56027576 – G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.  
Fecha de presentación: 12/06/2024 11:03:08

LICITADOR: B72803687 – KOSMOS SEGURIDAD SUR, S.L.  
Fecha de presentación: 10/06/2024 16:36:35

LICITADOR: B90109497 – PULMAN SECURITY, S.L.  
Fecha de presentación: 05/06/2024 11:40:10

LICITADOR: B10772788 – TRYPSECURITY, S.L.  
Fecha de presentación: 13/06/2024 18:35:03

A la vista del mencionado informe, la Mesa de Contratación constata que todos los licitadores han presentado sus proposiciones dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se realiza el descifrado y la apertura electrónica de los sobres únicos denominados “Documentación administrativa, proposición económica y propuesta de mejoras cualitativas sin coste alguno para la Administración”, presentados por las empresas licitadoras, generándose por la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe de apertura que queda incorporado en dicha plataforma y en el que consta el estado de los sobres presentados, dejando constancia de la fecha de recepción de la documentación, de su descifrado y de la apertura de la documentación.

A continuación se procede a comprobar la documentación presentada por los licitadores presentados al procedimiento, la cual de conformidad con lo establecido en la cláusula 14ª del PCAP, resulta ser la siguiente:

1.- Declaración Responsable, del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, conforme al ANEXO I del PCAP.

2.- Autorización para la obtención de certificados los siguientes certificados:

- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



- Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad

3.- Y, proposición económica, conforme al Anexo II del PCAP, y propuesta de mejoras de calidad del servicio sin coste alguno para la Administración, conforme al Anexo III del PCAP.

Las proposiciones económicas y propuestas de mejora presentadas lo son en los siguientes términos:

**GRUPO TORNEO SEGURIDAD, S.L.U.:**

	NUMERO DE HORAS ANUALES ESTIMADAS <b>(A)</b>	PRECIO HORA OFERTADO SIN IVA <b>(B)</b>	IMPORTE TOTAL SEGUN PREVISION ANUAL POR DOS AÑOS (SIN IVA) <b>(A X B X 2 AÑOS)</b>
SERVICIO DE VIGILANTE DE SEGURIDAD	648	18,61 €	24.118,56 €
SERVICIO DE CONTROLADOR (AUXILIAR DE SERVICIOS)	908	13,87 €	25.187,92 €
<b>IMPORTE TOTAL EXCLUIDO IVA</b>			<b>49.306,48 €</b>
<b>21% IVA</b>			<b>10.354,36 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL INCLUIDO IVA</b>			<b>59.660,84 €</b>

Mejoras de calidad:

MEJORA 1	MEJORA 2
20 horas	SÍ OFERTA
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mejora de calidad 1:</b> Impartición de cursos anuales de formación/reciclaje, relacionados con los servicios de seguridad objeto del contrato, dirigidos a todos los vigilantes adscritos al servicio con un incremento de horas sobre el mínimo de 20 horas lectivas de formación exigidas por el artículo 57.2 del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre.</li><li>• <b>Mejora de calidad 2:</b> Establecimiento de un sistema de partes electrónicos a través de app o similar, que permita al personal de la empresa el envío inmediato a través de teléfono móvil de cualquier incidencia que suceda en las instalaciones, con posibilidad de incluir como mínimo descripción de los hechos, fotografías, fecha y hora de la incidencia.</li></ul>	

**G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.:**

	NUMERO DE HORAS ANUALES ESTIMADAS	PRECIO HORA OFERTADO SIN IVA <b>(B)</b>	IMPORTE TOTAL SEGUN PREVISION ANUAL POR DOS AÑOS (SIN IVA)
--	-----------------------------------	--	--



	(A)		(A X B X 2 AÑOS)
SERVICIO DE VIGILANTE DE SEGURIDAD	648	17,61 €	22.822,56 €
SERVICIO DE CONTROLADOR (AUXILIAR DE SERVICIOS)	908	14,26 €	25.896,16 €
<b>IMPORTE TOTAL EXCLUIDO IVA</b>			<b>48.718,72 €</b>
<b>21% IVA</b>			<b>10.230,93 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL INCLUIDO IVA</b>			<b>58.949,65 €</b>

Mejoras de calidad:

MEJORA 1	MEJORA 2
20 horas	SÍ OFERTA
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mejora de calidad 1:</b> Impartición de cursos anuales de formación/reciclaje, relacionados con los servicios de seguridad objeto del contrato, dirigidos a todos los vigilantes adscritos al servicio con un incremento de horas sobre el mínimo de 20 horas lectivas de formación exigidas por el artículo 57.2 del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre.</li><li>• <b>Mejora de calidad 2:</b> Establecimiento de un sistema de partes electrónicos a través de app o similar, que permita al personal de la empresa el envío inmediato a través de teléfono móvil de cualquier incidencia que suceda en las instalaciones, con posibilidad de incluir como mínimo descripción de los hechos, fotografías, fecha y hora de la incidencia.</li></ul>	

**KOSMOS SEGURIDAD SUR, S.L.:**

	NUMERO DE HORAS ANUALES ESTIMADAS (A)	PRECIO HORA OFERTADO SIN IVA (B)	IMPORTE TOTAL SEGUN PREVISION ANUAL POR DOS AÑOS (SIN IVA) (A X B X 2 AÑOS)
SERVICIO DE VIGILANTE DE SEGURIDAD	648	18,90 €	24.494,40 €
SERVICIO DE CONTROLADOR (AUXILIAR DE SERVICIOS)	908	11,17 €	20.284,72 €
<b>IMPORTE TOTAL EXCLUIDO IVA</b>			<b>44.779,12 €</b>
<b>21% IVA</b>			<b>9.403,62 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL INCLUIDO IVA</b>			<b>54.182,74 €</b>

Mejoras de calidad:

MEJORA 1	MEJORA 2
----------	----------



20 horas	SÍ OFERTA
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mejora de calidad 1:</b> Impartición de cursos anuales de formación/reciclaje, relacionados con los servicios de seguridad objeto del contrato, dirigidos a todos los vigilantes adscritos al servicio con un incremento de horas sobre el mínimo de 20 horas lectivas de formación exigidas por el artículo 57.2 del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre.</li><li>• <b>Mejora de calidad 2:</b> Establecimiento de un sistema de partes electrónicos a través de app o similar, que permita al personal de la empresa el envío inmediato a través de teléfono móvil de cualquier incidencia que suceda en las instalaciones, con posibilidad de incluir como mínimo descripción de los hechos, fotografías, fecha y hora de la incidencia.</li></ul>	

**PULMAN SECURITY, S.L.:**

	NUMERO DE HORAS ANUALES ESTIMADAS (A)	PRECIO HORA OFERTADO SIN IVA (B)	IMPORTE TOTAL SEGUN PREVISION ANUAL POR DOS AÑOS (SIN IVA) (A X B X 2 AÑOS)
SERVICIO DE VIGILANTE DE SEGURIDAD	648	17,90 €	23.198,40 €
SERVICIO DE CONTROLADOR (AUXILIAR DE SERVICIOS)	908	12,35 €	22.427,60 €
<b>IMPORTE TOTAL EXCLUIDO IVA</b>			<b>45.626,00 €</b>
<b>21% IVA</b>			<b>9.581,46 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL INCLUIDO IVA</b>			<b>55.207,46 €</b>

Mejoras de calidad:

MEJORA 1	MEJORA 2
20 horas	SÍ OFERTA
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mejora de calidad 1:</b> Impartición de cursos anuales de formación/reciclaje, relacionados con los servicios de seguridad objeto del contrato, dirigidos a todos los vigilantes adscritos al servicio con un incremento de horas sobre el mínimo de 20 horas lectivas de formación exigidas por el artículo 57.2 del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre.</li><li>• <b>Mejora de calidad 2:</b> Establecimiento de un sistema de partes electrónicos a través de app o similar, que permita al personal de la empresa el envío inmediato a través de teléfono móvil de cualquier incidencia que suceda en las instalaciones, con posibilidad de incluir como mínimo descripción de los hechos, fotografías, fecha y hora de la incidencia.</li></ul>	

**TRYPSECURITY, S.L.:**

	NUMERO DE HORAS ANUALES ESTIMADAS (A)	PRECIO HORA OFERTADO SIN IVA (B)	IMPORTE TOTAL SEGUN PREVISION ANUAL POR DOS AÑOS (SIN IVA) (A X B X 2 AÑOS)
SERVICIO DE			



VIGILANTE DE SEGURIDAD	648	17,88 €	11.586,24 €
SERVICIO DE CONTROLADOR (AUXILIAR DE SERVICIOS)	908	13,11 €	11.903,88 €
<b>IMPORTE TOTAL EXCLUIDO IVA</b>			<b>23.490,12 €</b>
<b>21% IVA</b>			<b>4.932,93 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL INCLUIDO IVA</b>			<b>28.423,05 €</b>

Mejoras de calidad:

MEJORA 1	MEJORA 2
20 horas	SÍ OFERTA
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mejora de calidad 1:</b> Impartición de cursos anuales de formación/reciclaje, relacionados con los servicios de seguridad objeto del contrato, dirigidos a todos los vigilantes adscritos al servicio con un incremento de horas sobre el mínimo de 20 horas lectivas de formación exigidas por el artículo 57.2 del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre.</li><li>• <b>Mejora de calidad 2:</b> Establecimiento de un sistema de partes electrónicos a través de app o similar, que permita al personal de la empresa el envío inmediato a través de teléfono móvil de cualquier incidencia que suceda en las instalaciones, con posibilidad de incluir como mínimo descripción de los hechos, fotografías, fecha y hora de la incidencia.</li></ul>	

Examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras al procedimiento, la Mesa de Contratación constata que el licitador TRYPSECURITY, S.L. en el Anexo II que presenta, relativo a la proposición económica resulta que en la columna relativa al *“IMPORTE TOTAL SEGUN PREVISION ANUAL POR DOS AÑOS (SIN IVA)(A X B X 2 AÑOS) “*, al determinar el importe no se ha tenido en cuenta que la cantidad que se debe reflejar es la correspondiente a dos años.

En tales circunstancias, la Mesa de Contratación por UNANIMIDAD acuerda:

1º.- Admitir y calificar favorablemente las proposiciones presentadas por los licitadores GRUPO TORNEO SEGURIDAD, S.L.U., G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L., KOSMOS SEGURIDAD SUR, S.L. y PULMAN SECURITY, S.L., al haberse presentado en los términos indicados en el PCAP que rige en el procedimiento.

2º.- Requerir al licitador TRYPSECURITY, S.L., para que en el plazo de 3 días naturales, a contar desde el siguiente al del recibo de dicho requerimiento, proceda a la subsanación de los defectos padecidos en su documentación, para lo cual deberá presentar su proposición económica conforme al Anexo II del PCAP, por vía electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. En dicha proposición económica deberán figurar los mismos precios unitarios que ha indicado en el documentado presentado en la licitación, significándole que la variación de los precios inicialmente ofertados o la no presentación de la proposición económica en el modelo exigido en el PCAP, dará lugar a la exclusión del procedimiento.



Patronato Deportivo Municipal

**PALMA DEL RIO (Córdoba)**

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

<b>PRESIDENTE</b> El Técnico Deportivo D. Francisco Sotoca Ponce	
<b>VOCALES</b>	
La Secretaria General D <sup>a</sup> . María Auxiliadora Copé Ortiz	La Interventora de Fondos D <sup>a</sup> . Remedios María Soto Canales
El Auxiliar Administrativo D. Salvador Bujalance Cuevas	
<b>SECRETARIA</b> La Administrativa de Contratación D <sup>a</sup> . Araceli Ramírez Beato	